

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**17182** *Resolución de 18 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.*

Por Resolución de 30 de septiembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de octubre), de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 3 de abril de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 12), de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 13 de abril de 2023, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a

contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 18 de julio de 2023.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.

## ANEXO

## Cuerpo o escala: C. Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas

Turno: Turno libre

NOPS	Doc.Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
1	7131	PEREZ SAIZ, MARIO.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	D.G. DE DESARROLLO RURAL, INNOVACION Y FORMACION AGROALIMENTARIA.	S.G. DE INNOVACION Y DIGITALIZACION.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA.	5413243	20	4545,38
2	5198	VEGA ANTUNEZ, MARIA JOSE DE LA.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	D.G. DE DESARROLLO RURAL, INNOVACION Y FORMACION AGROALIMENTARIA.	UNIDAD DE APOYO.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA.	4703947	20	4843,44
3	7689	QUINTANILLA GOMEZ, JOSE.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	S.G. DE ANALISIS, COORDINACION Y ESTADISTICA.	MADRID.	MADRID.	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA.	5427965	20	5991,02
4	7144	GARCIA SEVILLANO, MARIA MERCEDES.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS.	S.G. DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y VITIVINICULTURA.	MADRID.	MADRID.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION.	5061688	20	4843,44
5	1627	ALONSO CABEZAS, ISABEL.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA, O.A. (FEGA).	S.G. DE AYUDAS DIRECTAS.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA.	2684051	20	4545,38
6	5632	BALLESTEROS GOMEZ, MAIRENA.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA, O.A. (FEGA).	S.G. DE SECTORES ESPECIALES.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA.	2833457	20	4545,38
7	1216	GALAN GOMEZ, SALVADOR PASCUAL.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA, O.A. (FEGA).	UNIDAD DE APOYO.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA.	4680679	20	4545,38

NOPS	Doc.Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
8	5053	VAZQUEZ CARRO, CRISTINA MARIA.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A. (ENESA).		MADRID.	MADRID.	JEFE / JEFA DE SECCION DE TRAMITACION.	4679740	20	4545,38
9	0548	MANRIQUE ROMO, ANA MARIA.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A. (ENESA).		MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA.	4708650	20	4545,38

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.